

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

5603 *Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de febrero de 2022.*

Por Resolución de 10 de febrero de 2022 (BOE de 15 de febrero de 2022), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se emitió informe motivado en relación con los puestos convocados.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica.

Se adjudican dos de los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente Resolución, quedando una de las plazas desiertas por falta de candidatos.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General anteriormente citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i, 14.1 segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de marzo de 2022.–El Subsecretario de Universidades, Markus González Beilfuss.

ANEXO

Puesto adjudicado			Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia adjudicatario		
N.º orden	Centro directivo/Denominación puesto	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Situación
	Secretaría General de Universidades								
	<i>Unidad de Apoyo</i>								
1	Secretario/Secretaria de Subdirector General (cód. 5093540).	16	Desierta.						
	<i>Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación</i>								
2	Subdirector adjunto/Subdirectora adjunta (cód. 2815145).	29	Laura María Iglesias Gómez	***3243*** A5600	A1	A5600	Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica.	29	Servicios en otra AP.
	<i>Subdirección General de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias</i>								
3	Subdirector adjunto/Subdirectora adjunta (cód. 1708925).	29	Tomás Mayoral Ortega	***6128*** A5001	A1	A5001	Ministerio de Universidades. Secretaria General de Universidades. Madrid	29	Activo.